

PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

- SÍNTESIS AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO.
- SÍNTESIS PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA.

COLEGIO MAYOR PEÑALOLÉN
2022-2023

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la definición dada en la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, se entiende la Convivencia Escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2011). De igual forma el MINEDUC señala que “la convivencia escolar es un aprendizaje: se enseña, se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, giras de estudio, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca; así como también en los espacios de participación: los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Estudiantes, Consejos de Profesores/as, Reuniones de Padres y Apoderados”. El Colegio Mayor Peñalolén se plantea el desafío de formar niños, niñas y jóvenes responsables y autónomos, que, interesados en el contexto humano, social, cultural y científico de nuestro país y el mundo, sean honestos, solidarios, respetuosos de la diversidad en cualquiera de las formas en que ella se expresa, promotores de una sana convivencia, firme en sus convicciones y amable con las personas, y que demuestren un alto compromiso con la sociedad y el desarrollo sustentable; asimismo, son capaces de analizar, evaluar y cuestionar sistemáticamente distintas situaciones, así como comunicarse e interactuar de manera flexible con su entorno, proponiendo diversas y pertinentes alternativas para enfrentar individual y colaborativamente los desafíos de su vida. Dichos objetivos nos involucran a todos como actores educativos. Por ello es anhelado que los profesores, madres, padres, apoderados y estudiantes puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros estudiantes

DIAGNÓSTICO

El contexto nacional y mundial, junto con la pandemia del COVID-19 empujó abruptamente al mundo a vivir su vida diaria online, mayoritariamente en confinamiento y con múltiples impactos, lo que desafió a las comunidades educativas a reorganizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y por tanto también a redefinir las estrategias de convivencia escolar. Desde marzo 2022, estando nuevamente en las rutinas presenciales, los efectos de los períodos anteriores y el ajuste propio de la adaptación reflejan múltiples complejidades producto de las alteraciones que se observan en las temáticas de desarrollo, regulación emocional, salud mental y clima entre otros. Frente a lo previamente descrito, es oportuno recordar que las unidades educativas no son únicamente instancias productoras de conocimiento, sino que representan espacios en los que se ofrece a las personas su sentido del lugar, valor e identidad más relaciones sociales que se articulan y representan modos de estar en el mundo. El Colegio Mayor Peñalolén considera que estos aspectos son fundamentales de abordar para propiciar un entorno educativo positivo para el aprendizaje integral, de tal manera que se abordan integralmente en diferentes acciones e intervenciones articuladas para todos los estamentos. Esta conciencia institucional es reconocida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que enmarcan las actividades pedagógicas y formativas con la flexibilidad necesaria para adaptarse a un escenario que muta rápidamente. En definitiva, anualmente nuestra institución tiene la tarea de establecer un plan global para fortalecer la sana convivencia y periódicamente va detectando necesidades específicas en virtud de la contingencia, realizando evaluaciones y mediciones cuantitativas y cualitativas, frente a los cuales la rectoría, dirección, convivencia y equipos psicoeducativos implementan distintas estrategias para entregar herramientas biosocioemocionales y culturales para toda la comunidad y así facilitar el desarrollo del bienestar y el buen vivir.

CONSIDERACIONES FUNDANTES

Además de lo previamente señalado, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Mayor Peñalolén integra las distintas indicaciones, orientaciones y normativas emitidas en relación con propiciar la conformación de una comunidad educativa activa, respetuosa de la diversidad, inclusiva y socialmente responsable en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia (Ministerio de Educación, 2015). De esta forma, en este escenario, la construcción del plan considera las siguientes premisas:

- I. La necesidad de observar, analizar y pensar cómo abordar la convivencia en el retorno a la presencialidad y las rutinas dentro del espacio educativo para los docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación.
- II. Levantar focos de acciones en coherencia tanto con las características de gestión de la unidad educativa, como de las actuales circunstancias, especialmente respecto de necesidades de promoción de buen trato, reducción de violencia, manejo de estrés y contención de salud mental.
- III. Incentivar estrategias que fomenten equidad en el amplio aspecto de la diversidad.
- IV. Realizar psicoeducación y promoción de autocuidado en temáticas de afectividad, sexualidad, género y prevención de situaciones de riesgos.
- V. Construir actividades integradoras y de sentido de comunidad.
- VI. Se evalúan las acciones de años anteriores, con el fin de ver su pertinencia y continuar con aquellas acciones o no.

Así mismo, los ejes y acciones mencionadas en el plan guardan estrecha relación con el cuadro normativo vigente:

- [LEY N° 20.536](#) Sobre violencia escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial deben contar con un plan cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes. En julio de 2020, el Ministerio de Educación de Chile emitió un documento denominado “Orientaciones para elaboración y registro del PME en tiempos de crisis”, del cual se recogen una serie de recomendaciones que mejoran el seguimiento y flexibilidad de los documentos relacionados con los planes de mejora, tal como lo es el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- [LEY N° 20.485](#) Sobre inclusión escolar tiene como principios la no discriminación arbitraria, promoviendo acciones de inclusión e integración en los establecimientos educacionales.
- [LEY N° 20.418](#) Sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, se indica a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que deben implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.
- [LEY N° 20.019](#) De no discriminación establece la obligación del imperio del derecho cuando se comete un acto de discriminación arbitrario motivado por el origen étnico, condición socioeconómica, religión, opinión política, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

- [Circulares N° 0482 y 0860](#) Imparten instrucciones sobre reglamentos internos y establecen que los documentos normativos institucionales deben tener indicaciones específicas referidas al ámbito de la convivencia y buen trato.
- [Circular N° 0718 / 0678](#) Sobre derechos de niñas, niños y jóvenes trans establece como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y joven, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar

Las mencionadas leyes, normativas y circulares, nos permiten determinar seis ejes de acción para enmarcar las distintas actividades consideradas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

1. **Educación emocional:** Busca potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, el objetivo es ofrecer herramientas para la vida y su finalidad es aumentar el autoconocimiento, crecimiento personal, bienestar individual y social.
2. **Vida saludable:** Promueve el desarrollo de un conjunto de comportamientos o actitudes cotidianas, para mantener el cuerpo y mente de una manera adecuada tanto en lo relacionado con la salud mental, la alimentación, la actividad física, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.

3. **Participación y formación ciudadana:** Despliegue de acciones que promueven el desarrollo de habilidades y valores que permitan a los individuos participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.
4. **Inclusión y diversidad:** Desarrollo de una sensibilidad positiva respecto de las características individuales de las personas y las diferencias, entendiendo que la discusión de estos temas no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación y en el trabajo.
5. **Sexualidad, afectividad y género:** Aborda la sexualidad como una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida y como tal está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos, espirituales e intrínsecamente relacionados con el desarrollo afectivo.
6. **Acompañamiento, seguimiento e intervención:** Abarca todas las acciones y tareas de carácter profesional-administrativo tendientes a contener, monitorear, prevenir e intervenir situaciones específicas, especiales, emergentes, de crisis, y/o interrupción

Las instancias a través de las cuales se desarrollan e implementan las distintas acciones del Plan General de Gestión de Convivencia Escolar, se realizan del siguiente modo:

- **Estudiantes:** Programa anual de *Ruta del Aprendizaje*, Programa anual de *Formación Ciudadana*, Programa Anual de *Sexualidad, Afectividad y Género*, Programa *Colegio*

Saludable, jornadas especiales de convivencia, intervenciones por ciclo y/o curso, actividades generales e hitos del colegio.

- **Docentes-Funcionarios:** Actividades y acompañamientos pedagógicos, *Programa Rol Tutor y Bienestar*, *Programa Colegio Saludable*, Comité de Convivencia Escolar, jornadas especiales de convivencia, intervenciones por ciclo y/o curso, actividades generales e hitos del colegio.
- **Padres y Apoderados:** *Programa Ruta para Padres*, Comité Convivencia Escolar, Participación Directivas, Delegados Convivencia, conversatorios/talleres por ciclo, jornadas especiales de convivencia, intervenciones por ciclo y/o curso, actividades generales e hitos del colegio.

CUADRO RESUMEN



¿Qué se entiende por PGCE?

Organización de las estrategias, acciones, intervenciones y recursos para propiciar la coexistencia armónica y colaborativa de toda la comunidad educativa.

Normativas, políticas y orientaciones MINEDUC, PEI/ PME.

Rectoría
Dirección de Ciclo

Dirección de Convivencia
Dirección Psicoeducativa

Estudiantes-Madres-Padres-Apoderados

Instancia formativa y mediadora.
Considera derechos y obligaciones.



¿Cuál es su sentido? Propósitos/O bjetivos

Entregar herramientas individuales y grupales a la comunidad educativa para facilitar el desarrollo integral, las relaciones interpersonales positivas y la cohabitación constructiva.

Convivencia
Escolar

Promoción y Prevención
Psicoeducación y Modelaje
Formación y Participación
Enfoque de Género y
Derechos
Consejería y Contención

- Climas positivos y colaborativos
- Resolución pacífica de conflictos
- Cultura buen trato/diversidad
- Competencias socioemocionales
- Autoestima y Autonomía
- Hábitos saludables
- Representación democrática

¿Cuáles son los ejes? FOCOS

Educación Emocional: Herramientas para facilitar desarrollo personal, aumentar bienestar individual y social.

Inclusión y Diversidad: Sensibilización, valoración e integración por las características de las diferencias y sus expresiones.

Sexualidad, Afectividad y Género: Desarrollo y cuidado biopsicosocial-cultural de este ámbito humano.

Participación y Cuidanía: Acciones, Derechos y Valores que permitan impactar positivamente en vida grupal, comunidad y país.

Vida Saludable: Desarrollo de actitudes y comportamientos para mejorar cuerpo, mente, salud, relación con ambiente.

Acompañamiento, Seguimiento e Intervenciones: Acciones técnicas y administrativas de contención, monitoreo, apoyo y derivación individual-grupal



Estudiantes: DESARROLLO PERSONAL/TALLERES/CHARLAS EXTERNAS/ACOMPAÑAMIENTO
Ruta Aprendizaje y Programas por ejes.

- Buen Trato/Diversidad (Valores, autorregulación, reglamentos, protocolos)
- Competencias socioemocionales (Consciencia, Empatía, Bienestar, Autoestima, Afectividad, Salud Mental)
- Habilidades para la vida /Estrategias académicas y pedagógicas (Autonomía, Pensamiento Crítico, Adaptación, Motivación, Autocuidado, Sexualidad, Responsabilidad)
- Prevención consumo (Senda-Previene).
- Participación ciudadana (CEM, Delegados Convivencia, REBELIO, Acción Social)
- Colegio saludable (Hábitos, actividades Deportivas, acciones medioambientales).

Tutores-Docentes-Funcionarios

- Acompañamiento Rol Tutor
- Bienestar y autocuidado
- Colegio saludable
- Talleres- conversatorios
- Comité Convivencia/Pedagógico

Madres, Padres-Apoderados

- Directivas, Delegados Convivencia, CPA
- Infografías/News
- Charlas/conversatorios

Comunidad Toda

- Jornadas Convivencia
- Hitos, efemérides y celebraciones

CRONOGRAMA PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

ESTUDIANTES-APODERADOS-DOCENTES-FUNCIONARIOS

I. - EDUCACIÓN EMOCIONAL

Eje	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
E E	RA	Identificación, consciencia, comprensión, expresión y gestión emocional propia y ajena.	PG a IV°	Dg. Emocional Internet. Computador	Marzo a Nov	-Equipo Psicoeducativo. -P. Tutor. -Dirección de Convivencia	Estudiantes	-Registro de asistencia. -PPT -Google Forms	Plan Nacional Convivencia Escolar Ley N° 20.536. OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Charla Kimeras "Educación Emocional"	I° a IV°	Internet. Computador	Marzo	-Equipo Psicoeducativo - P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia relator/colegio.	Plan Nacional Convivencia Escolar Ley N° 20.536.OT MINEDUC. Habilidad SXXI.

E E	RA	Promoción procesos de autoconocimiento/ autoconcepto/autoestima.	PG° a IV°	Internet. Computador.	Marzo Mayo Junio	-Equipo Psicoeducativo - P. Tutor. - Dirección de Convivencia	Estudiantes	-Registro de asistencia. - PPT	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536. OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Taller bienvenida al ciclo, adaptación al cambio. Articulación a nuevo ciclo. Flexibilidad y adaptación al cambio	5° K a 1° 4° a 5° 8° a 1°	PPT Casino Internet. Computador.	Marzo Noviembre	-Equipo Psicoeducativo -Dirección de Convivencia	Estudiantes Estudiantes	-Registro de asistencia - Registro audiovisual.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley sobre N° 20.536 OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Promoción del buen trato y prevención de agresividad y violencia (bullying/ciberbullying)	PG A IV°	Internet. Computador PPT Infografías Delegados de Convivencia	Marzo a Noviembre	-Equipo Psicoeducativo -Dirección de Convivencia	Estudiantes Apoderados	-Registro de asistencia - Registro audiovisual. - Boletín/Web/RR SS/WSP	Plan Nacional Convivencia Escolar- Ley N° 20.536- OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Autonomía: organización escolar, técnicas de estudio, atención, memoria, funciones ejecutivas, aprender a aprender y motivación; Fomento de capacidades creativas e imaginación.	5° a 8° 1° a 4°	Internet Computadores PPT	Abril Julio a Agosto	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes Apoderados	-Reg. Asistencia - Material de apoyo. - Fichas de trabajo. - Ticket de salida.	OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Reflexionar sobre comunicación y emociones (axiomas del lenguaje)	5° a 8°	Internet Computador	Octubre a Nov	-Equipo Psicoeducativo - P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia. -Ticket de salida	OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Promover espacios y estrategias colaborativas.	PG, PK, K. 5°a 8°	Internet Computador	Julio Agosto	-Equipo Psicoeducativo. P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536. OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Estrategias para promover regulación y modulación emocional.	PG a 8°	Internet Computador	Agosto	-Equipo Psicoeducativo -P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536. OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
E E	RA	Identificar habilidades protectoras para la vida.	1° a 4° Básico	Cuadernillo de Trabajo	Marzo	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	-Registro de asistencia. - Material complementario	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536. OT MINEDUC.

E E	RA	Fomentar la relaciones interpersonales recíprocas y empáticas.	1º a 4º Básico	Internet	Abril	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	-Registro de Asistencia. -Ticket de salida	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536. OT MINEDUC.
--------	----	--	----------------	----------	-------	------------------------	-------------	---	---

II.- VIDA SALUDABLE

Ejes	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
VS	RA	Autocuidado y hábitos saludables	PG PK K	Internet Computador	Abril	-Equipo Psicoeducativo. - P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536.OT MINEDUC .Habilidad SXXI.
VS	RA	Identificar comportamientos y situaciones riesgosas para el bienestar físico. Estilo de vida saludable	PG a 4º	Internet Computador	Abril Agosto	-Equipo Psicoeducativo. - P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536.OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
VS	Taller municipalidad Peñalolén Programa Previene	Prevención de consumo de drogas y alcohol	7º y 8º 5º- IVº	Internet Computador PPT	Junio Agosto	-Equipo Psicoeducativo -Dirección de Convivencia	Estudiantes	-Asistencia	OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
VS	Colegio Saludable	Prevención y promoción salud física y deporte	PG a IVº	Infraestructura escolar Computador PPT	Abril	-Equipo Psicoeducativo -Dpto. Ed. física	Estudiantes Apoderados Docentes Funcionarios	-Registro de Asistencia y audiovisual.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536. OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
VS	RA	Talleres de Salud Mental-bienestar y autocuidado	5º a IVº	Internet Computador	Abril a Junio	-Equipo Psicoeducativo -P. Tutor	Estudiantes Apoderados	-Registro de asistencia relator/colegio.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536. OT MINEDUC. Habilidad SXXI.
VS	Programa Bienestar y Autocuidado	Talleres de Salud Mental-bienestar y autocuidado	Docentes- Funcionarios	Internet Computador	Marzo a DIC	-Dirección Psicoeducativa	Docentes	Registro de Asistencia y audiovisual.	

III.- PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIDADANA

Eje	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
P C	RA	Fomentar la cooperación y generosidad entre pares	PG PK K	Internet Computador	Mayo	-Equipo de apoyo ciclo. -P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536). Plan Formación Ciudadana. Ley N°

									20.911.. OT MINED UC. Habilida d SXXI.
PC	RA	Modales y sana convivencia. Resolución pacífica de conflictos y empatía. Colaboración Y generosidad.	PG PK K 1 a 4°.	Internet Computador	Septiembre a Octubre Abril	-Equipo Psicoeducativo -P. Tutor.	Estudiantes	-Registro de asistencia.	Plan Nacional Convive ncia Escolar. Ley N° 20.536.L ey N° 20.911. OT MINED UC. Habilida d SXXI
PC	RA	Colaborar en colegio Fortalecer las redes y participación con la comunidad; primer acercamiento a la inclusión social.	PG PK K 1° a 4°	Internet Computador	Octubre Marzo a Mayo	-Equipo Psicoeducativo -P. Tutor	Estudiantes	Registro de asistencia. Material Complementar io	Plan Nacional Convive ncia Escolar. Ley N° 20.536. Ley N° 20.911. OT MINED UC. Habilida d SXXI
PC	RA	Derechos de los niños y niñas	PG PK K	Internet Computador	Noviembre, Diciembre	-Equipo de apoyo ciclo. - P. Tutor. Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Plan Nacional Convive ncia Escolar. Ley N° 20.536. Ley N° 20.911. OT MINED UC. Habilida d SXXI
PC	RA	Estimular capacidades creativas e imaginación, propiciando actividades familiares que fortalezcan la vinculación.	1° a 4°	Internet Fichas de trabajo	Julio a Agosto	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de Asistencia Material Complementar io. Ticket de salida.	OT MINED UC. Habilida d S.XXI
P C	RA	Responsabilidad con el medioambiente	5°- 8°	Internet Computador PPT	Agosto 2022	-Equipo psicoeducativo	Estudiantes Apoderados	Asistencia Ticket de salida Material de apoyo	OT MINED UC. Habilida d S.XX
PC	Campañas solidarias Varias	Participación en campañas solidarias externas e internas con diferentes temáticas mensuales.	PG a 1V°	Redes sociales Delegados Sala	1 vez por mes	-Encargada de Acción social CEM	Familias y estudiantes, comunidad general.	Correo Entrega de insumos Fotografías	PEI
P C	RA	Educación cívica en el espacio educativo. Elección CEM, conformación TRICEL	1° a IV°	Internet Computador	Marzo	-CEM, directivas de curso, profesor asesor.	Estudiantes	asistencia	OT MINED UC. Habilida d SXXI.

PC	RA	Desarrollo de habilidades digitales. Convivencia digital responsable (ciberbullying)	1° a 4° 5° - 8°	Internet Computador	Mayo a Junio	-Equipo Psicoeducativo -Dirección de Convivencia	Estudiantes Apoderados	Ticket de salida Charla	OT MINED UC. Habilidad S.XXI Reglamento Interno
PC	RA	Estrategias para la resolución de conflictos	5° - 8°	Internet Computador	Junio	-Equipo Psicoeducativo -Dirección de convivencia	Estudiantes	Ticket de salida	Reglamento Interno. OT MINED UC. Habilidad S.XXI
PC	RA	Desarrollo de pensamiento crítico, observación, opinión y diálogo en ambientes diversos, respetuosos y participativos.	1° a 4°	Internet Computador Noticias Papelógrafo	Mayo a Julio	Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	Habilidad S.XXI
PC	RA	Normas, Faltas, Derechos y Deberes de estudiantes. Organización de Directivas de curso.	PG a IV°	Internet Computador Fichaha PPT/wordwall -Infografías/cápsulas	Marzo a Abril / por trimestre trimestre	Dirección de convivencia	Estudiantes	Asistencia PPT Juego online	Formación Ciudadana. PNCE, Ley 20911, Reglamento de Convivencia. Reglamento Interno
PC	Reuniones	Encuesta ¿cómo vamos avanzando?	K° a 6°	Plickers Formulario de google	abril	Dirección de Convivencia	Estudiantes Padres	Encuesta	PNCE
PC	COMITÉ	Constitución Comité Convivencia/conversatorio con Delegados de convivencia	PG a IV°	PPT	una vez por trimestre	Dirección de Convivencia	Estudiantes / Padres	Asistencia	Reglamento Interno
PC	INFOGRAFÍAS	Convivencia y autocuidado	1° a IV°	Recursos tecnológicos/web	Marzo-dic	Dirección de Convivencia/Dir. Psicoeducativa/Eq. Psicoeducativo	Estudiantes/padres/docentes	Infografía impresa	Protocolo de salud/Reglamento Interno

IV.- DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Eje	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
DI	RA	Diversidad y sus expresiones. Respeto, equidad e igualdad. (escolar, familiar, género, sexual)	PG a IV	Internet Computador Juegos lúdicos	Marzo Mayo Septiembre Noviembre	Eq. Psicoeducativo Docente.	Estudiantes Apoderados Docentes	Registro de asistencia. Ticket de salida Boletín	Plan de Inclusión Escolar. Ley N° 20.845) OT MINED UC. Habilidad SXXI.
DI	RA	Conocimientos de reglamento y protocolos de una cultura prodiversidad.	PG a IV	Internet Computador Infografías	Mayo-Julio	Eq. Psicoeducativo Docente.	Estudiantes Apoderados	Registro de asistencia. Boletín WEB/correos /wsp	Plan de Inclusión Escolar. Ley N° 20.845) OT MINED UC. Habilidad SXXI Reglamento

									Interno. Protocolos.
DI	Charlas/talleres/conversatorios	Capacitaciones equipo especializado externos/municipalidad	PG a IV	Infraestructura Escolar	Mayo- Dic.	Dir. Psicoeducativa.	Rectoría Dirección Eq. Psicoeducativo Estudiantes Docentes	Registro de asistencia. Boletín	Plan de Inclusión Escolar. Ley N° 20.845) OT MINEDUC. Habilidad SXXI Reglamento Interno. Protocolos.
DI	Infografías	Psicoeducación	PG a IV	Recursos tecnológicos/web	Junio-Dic	Dirección de Convivencia/Dir. Psicoeducativa/Eq. Psicoeducativo	Estudiantes Apoderados Docentes	Infografía/Protocolo/web	Plan de Inclusión Escolar. Ley N° 20.845) OT MINEDUC. Habilidad SXXI Reglamento Interno. Protocolos.

V.- SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Eje	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
S A G	RA	Conciencia corporal, cuidado y respeto.	PG a 8ª	Internet Computador	Marzo	-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Identidad, autoconocimiento y autoimagen positiva.	PG a IV	Internet Computador	Marzo	-Equipo de apoyo ciclo. -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Identificar comportamientos y situaciones riesgosas para el bienestar emocional/ cuidado corporal , vínculos protectores y límites.	PG a IV	Internet Computador	Mayo	-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC.

									Habilidad SXXI
S A G	RA	Introducción a la reproducción sexual.	1° a 4°	Internet Computador		-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Roles, igualdad y estereotipos de género.	1° a 8°	Internet Computador	Agosto	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	El respeto y el consentimiento Relaciones de amistad y pololeo (según ciclo)	PG a IV°	Conexión a internet Computador	Mayo Octubre	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	OT MINEDUC. Habilidades S.XXI
S A G	RA	Salud y derechos sexuales	1° a IV°	Conexión a internet. Computador	Mayo	Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	OT MINEDUC.

VI. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN

Ejes	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
ASI	Entrevistas estudiantes , apoderados y/o profesionales externos.	Entrevistas planificadas y emergentes. Encuestas y /o Sociogramas Autoevaluación HSXXI Seguimientos	PG a IV°	Hoja de registro entrevistas	Marzo a Dic	Psicóloga Directora de convivencia	Estudiantes		Plan Nacional Convivencia Escolar (Ley N° 20.536). Plan de Inclusión Escolar (Ley de IN° 20.845). PEI . Habilidad S.XXI
ASI	Talleres y Reuniones con PT y/o Asistentes de la Educación	Trabajo colaborativo. Acta de Conocimiento. Diferentes temáticas para talleres. Reuniones semanales.	PG a IV°	Conexión a internet Computador	Marzo a Dic	Profesional externo Psicóloga Directora de Convivencia	P. Tutores	Registro asistencia	Plan Nacional Convivencia Escolar (Ley N° 20.536). Plan de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845). PEI . Habilidad S.XXI

ASI	Talleres con apoderados	Distintas temáticas, según particularidad del nivel	PG a IV°	Conexión a internet Computador	Marzo a Dic	Profesional externo Eq. Psicoeducativo Dirección Psicoeducativa Directora de Convivencia	Apoderados	Registro asistencia	Plan Nacional Convivencia Escolar (Ley N° 20.536). Plan de Inclusión Escolar (Ley de N° 20.845)
ASI	Acompañamiento Rol Tutor	Desarrollo socioafectivo y fortalecimiento de competencias transversales/funcionales.	PG a IV°	Conexión a internet Computador Materiales	Marzo a Dic	Dirección Psicoeducativa	Tutores Asistentes	Registro asistencia/audiointeractiva	PEI. PME. Reglamento Internos. Habilidad S. XXI.

VII. HITOS: INTEGRACIÓN DE LOS EJES

Eje	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
H	Celebración inicio año escolar	Acto inauguración/padrinos IV a 1°.	PG a IV°	Infraestructura escolar	Marzo	Rectoría Dirección Cielo Directora de Convivencia	Estudiantes	Reg. Audiovisual/web	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 Plan de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión N° 20.845. PEI. Habilidades SXXI.
H	Día de la Convivencia/ Jornada "Reencuentro"	Taller reflexivo, lúdico y de expresión simbólica.	PG a IV°	Conexión a internet Computador Materiales	Abril	Rectoría Dirección Cielo Directora de Convivencia Eq. Psicoeducativo	Estudiantes	Registro asistencia/audiointeractiva web.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 Plan de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión N° 20.845. PEI. Habilidades SXXI.
H	Semana del Libro	Diversas actividades reflexivas, artísticas, lúdicas, culturales	PG a IV°	Infraestructura escolar	Abril	Dirección de Cielo	Estudiantes	Registro asistencia/audiointeractiva web.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 Plan de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión N° 20.845. PEI. Habilidades SXXI.
H	Día del alumno(a)-estudiante	Diversas actividades reflexivas, artísticas, lúdicas, deportivas, culturales	PG a IV°	Infraestructura escolar	Mayo	Dirección Cielo Dirección Convivencia CEM	Estudiantes	Registro asistencia/audiointeractiva web.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 Plan de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión N° 20.845.

									PEI . Habilidades SXXI.
H	Celebración chilenidad- Fiestas Patrias	Diversas actividades reflexivas, artísticas, lúdicas, deportivas, culturales	PG a IV°	Infraestructura escolar	Septiembre	Infraestructura escolar	Estudiantes Apoderados	Registro asistencia/audiovisual web.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 Plan de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión N° 20.845. PEI . Habilidades SXXI.
H	Aniversario del Colegio	Diversas actividades reflexivas, artísticas, lúdicas, deportivas, culturales	PG a IV°	Infraestructura escolar	Octubre	Dirección Cielo Dirección Convivencia CEM	Estudiantes	Registro asistencia/audiovisual web.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 Plan de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión N° 20.845. PEI . Habilidades SXXI.
H	Cierre Año Escolar	Diversas actividades reflexivas, artísticas, lúdicas, deportivas, culturales	PG a IV°	Infraestructura escolar	Nov a Dic	Rectoría Dirección Cielo Directora de Convivencia Eq. Psicoeducativo	Estudiantes Apoderados	Registro asistencia/audiovisual web.	Plan Nacional Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 Plan de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión N° 20.845. PEI . Habilidades SXXI.

* NOTA: PERIÓDICAMENTE SE VAN EVALUANDO LOS REQUERIMIENTOS SISTÉMICOS, GLOBLAES Y ESPECÍFICOS, POR LO QUE LAS ACTIVIDADES PODRÍAN SER MODIFICADAS EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES Y CONTINGENCIAS, CONSIDERANDO TAMBIÉN EL ESCENARIO SANITARIO

SÍNTESIS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL AFECTIVIDAD SEXUALIDAD Y GENERO

Dentro de la misión se enmarca la formación en afectividad, género y sexualidad, la cual es un ámbito en el que existen múltiples y variadas posturas, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se transmiten de generación en generación. Es en este contexto que se puede afirmar que no existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero existe consenso en la necesidad de formar niños y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo.” El programa tiene como propósito la articulación y generación de conocimientos junto con el desarrollo de habilidades y actitudes, para que los estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural, entre varias. La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer, se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Hoy en día, recibir formación en sexualidad, afectividad y género promueve conductas de auto-cuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapa que vivencia el niño, niña o joven. “El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”. El Colegio Mayor como sistema escolar se hará cargo, como complemento al rol prioritario de la familia, de la formación en sexualidad afectividad y género, apoyando a que los niños y jóvenes accedan a una educación

oportuna y adecuada a su edad. Ella debe proporcionarles información científicamente rigurosa, clara y veraz, enmarcada en un contexto de afectividad, que les permita desarrollarse plena e integralmente, garantizando, a la vez, “la libertad de pensamiento y conciencia de los ciudadanos, asegurando la expresión de las diversas orientaciones y concepciones presentes en nuestra sociedad”. Este programa propone una visión amplia de la educación sexual al involucrar varias esferas de la vida de las y los estudiantes, la formación en sexualidad, afectividad y género impacta en el comportamiento social, generando pensamiento crítico sobre las relaciones, y como ganancia secundaria, ejercitar la responsabilidad compartida como sociedad.

(Educación en Sexualidad, Afectividad y Género.MINEDUC.2014)

Objetivo General:

- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los niños y jóvenes. Favoreciendo el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable; apreciando la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual. (Educación en Sexualidad, Afectividad y Género.MINEDUC.2014)

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la identidad de las personas a través del reconocimiento de sí mismos.
- Entregar una educación sexual que permita a la persona integrar su ámbito físico, emocional, social, intelectual y espiritual
- Promover la valoración de la sexualidad por parte de las personas como una dimensión propia del ser humano.

- Desarrollar la habilidad de toma de decisiones en las personas basada en un equilibrio entre su propia libertad y responsabilidad.
- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los jóvenes de enseñanza media.
- Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarla.
- Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.
- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad, sexualidad y género.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia de género.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- El desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.

A continuación, se muestra un cuadro con acciones propuestas a realizar durante el año:

Eje	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
S A G	RA	Conciencia corporal, cuidado y respeto.	PG a 8ª	Internet Computador	Marzo	-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Identidad, autoconocimiento y autoimagen positiva.	PG a 1V	Internet Computador	Marzo	-Equipo de apoyo ciclo. -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI

S A G	RA	Identificar comportamientos y situaciones riesgosas para el bienestar emocional/ cuidado corporal, vínculos protectores y límites.	PG a IV	Internet Computador	Mayo	-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Introducción a la reproducción sexual.	1° a 4°	Internet Computador		-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Roles, igualdad y estereotipos de género.	1° a 8°	Internet Computador	Agosto	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	El respeto y el consentimiento Relaciones de amistad y pololeo (según ciclo)	PG a IV°	Conexión a internet Computador	Mayo Octubre	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	OT MINEDUC. Habilidades S.XXI
S A G	RA	Salud y derechos sexuales	1° a IV°	Conexión a internet. Computador	Mayo	Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	OT MINEDUC.

SÍNTESIS PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mejorar la calidad de la Educación constituye un compromiso clave que tenemos como sociedad. Una Educación de calidad permite formar personas íntegras, capaces de vivir en

sociedad, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas en la construcción de su propia identidad. Para ello, es necesario enseñar a los niños, niñas y jóvenes a vivir con otros en un marco de respeto y de solidaridad recíproca; un contexto en el que nuestros estudiantes sean vistos como personas, sujetos de derecho, con deberes, con capacidad para desarrollar en plenitud su capacidad afectiva, emocional y social, aprender valores y principios éticos que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y solidaria. La convivencia escolar, entonces, supone un aprendizaje progresivo y permanente en que los adultos de la comunidad educativa, particularmente los docentes y las familias, tienen el rol fundamental y decisivo de constituirse en modelos de comportamiento y acompañantes en esta etapa crucial del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Objetivo general

- Promover el bienvivir en la comunidad del Colegio Mayor, a través de actividades y estrategias específicas en las que participen estudiantes, docentes, padres y otros estamentos.

Objetivos específicos

- Analizar y aplicar el Reglamento Interno en toda la comunidad educativa, para promover un lenguaje común.
- Prevenir la violencia escolar en todas sus formas, logrando sostener relaciones interpersonales alejadas de todo tipo de discriminación, de violencia y de maltrato.
- Fomentar una cultura inclusiva, participativa, y que promueva la Paz, el diálogo y el bienvivir en sociedad.
- Fomentar el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo cultural en los estudiantes, a través de diversas actividades.

- Diseñar un plan que permita instaurar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo de una vida saludable y el bienestar de los estudiantes en el marco de una perspectiva biopsicosocial.
- Involucrar a la familia en los procesos de formación de los estudiantes, según el PEI y con el objetivo de potenciar el bienestar físico, psicológico y emocional de sus hijos.
- Coordinar actividades con las diversas redes de apoyo internas
- Promover el cuidado de medioambiente como expresión de la ciudadanía planetaria

A continuación, se muestra un cuadro con acciones propuestas a realizar durante el año:

V.- SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Eje	Acciones	Tareas / Actividades	Cursos	Recursos	Fechas	Responsables	Réplica	Verificador	Vínculo
S A G	RA	Conciencia corporal, cuidado y respeto.	PG a 8ª	Internet Computador	Marzo	-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Identidad, autoconocimiento y autoimagen positiva.	PG a IV	Internet Computador	Marzo	-Equipo de apoyo ciclo. -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Identificar comportamientos y situaciones riesgosas para el bienestar emocional/ cuidado corporal, vínculos protectores y límites.	PG a IV	Internet Computador	Mayo	-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC.

									Habilidad SXXI
S A G	RA	Introducción a la reproducción sexual.	1° a 4°	Internet Computador		-Equipo Psicoeducativo -Docente.	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	Roles, igualdad y estereotipos de género.	1° a 8°	Internet Computador	Agosto	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	Ley N° 20.418 Indica Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad OT MINEDUC. Habilidad SXXI
S A G	RA	El respeto y el consentimiento Relaciones de amistad y pololeo (según ciclo)	PG a IV°	Conexión a internet Computador	Mayo Octubre	-Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	OT MINEDUC. Habilidades S.XXI
S A G	RA	Salud y derechos sexuales	I° a IV°	Conexión a internet. Computador	Mayo	Equipo Psicoeducativo	Estudiantes	Registro de asistencia.	OT MINEDUC.



